



REDACCION: TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: TROCADERO, 14

Año IV.—Núm. 151.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

HABANA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1880.

Tomó IV.—Núm. 15.

SUMARIO.

Los dos rivales. II.—El Herald.—Segundo aniversario del partido liberal. IV.—Que se cumpla el testamento.—Division del trabajo en los ingenios.—Jeremiadas.—Resabios.—Criterio municipal. II.—Obra-pia de D. Martin Calvo de la Puerta y Arrieta. VI.—Hasta las esponjas!—Tú, que no puedes, llévame á cuestras.—Exposicion de Matanzas.—Variedades.

LOS DOS RIVALES.

II.

Cuando se daba como cosa segura la subida al poder de los amigos del General Martinez Campos, escribimos el primer artículo, cuyo epígrafe sirve al presente de comienzo.

Neutrales entónces, como ahora, entre los grupos, fracciones ó partidos que se disputaban la suprema direccion de los negocios públicos en la Península, dejamos correr la pluma con la más completa imparcialidad, seguros de que cualesquiera que fuesen los victoriosos, nada ó muy poco ganaríamos en el cambio. Convencidos de esta afirmacion decíamos allí:

“Separados nosotros á igual distancia de ambos contendientes, si bien reconocemos que la subida al poder del General Martinez Campos *podria* traer alguna ventaja para Cuba, nos proponemos trazar las impresiones que el pugilato de estos dos hombres nos ha sugerido.”

Más adelante y cuando juzgábamos las condiciones del General, consignamos estas palabras: “La lucha entre estos dos hombres importantes parece cada dia, cada hora, cada minuto más encarnizada y tenaz; si bien debemos declarar, en gracia de nuestra lealtad, que esta lucha es demasiado desigual, demasiado anómala bajo el punto de vista parlamentario.”

“El General, en quien parece que el resentimiento crece con el tiempo, se presenta en las Cámaras, vehemente, iracundo y arrebatado, declarando siempre que no es hombre político, que no perdonará jamás á su adversario la estocada que recibiera por la espalda. Hombre de grandes pasiones, sin cálculo ni meditacion alguna respecto al alcance de sus palabras, déjase arrastrar con harta facilidad por la impetuosa violencia de su corazon, en provecho de su hábil y sereno adversario.”

“Esta lamentable desigualdad nos recuerda un juicio crítico que hizo el Sr. Castelar sobre un combate parlamentario entre el grandilocuente Rios Rosas y el General Reina, á propósito del cual decia el Director de *La Democracia*: “¿Sabeis lo que parecia el General Reina en batalla campal con el Sr. Rios Rosas? Pues figuraos una mosca en el pico de un águila.”

“El hombre que declara á todas horas y en todos

los tonos que no es *político*, que no entiende de *política*, que no quiere ser *político*; el hombre que en las largas luchas parlamentarias que ha venido sosteniendo, no ha presentado un programa, ni siquiera un principio *político*, pretende derribar nada ménos que al hombre más *político*, más hábil y más sagaz que tiene España.”

“Inútil esperanza. El General y sus nuevos compañeros perderán el tiempo parlamentariamente. Cuando se convengan de lo inútil de sus esfuerzos, irán al retraimiento y”

“Esto pertenece al porvenir, si bien nosotros lo vislumbramos. *Nuestra opinion ha sido la de que el Sr. Cánovas del Castillo no dejará vacante su puesto de hoy para que lo ocupen el General Martinez Campos y sus amigos. El tiempo dirá si tenemos razon.*”

Nunca hemos sido aficionados á deleitarnos con el incienso de las predicciones; si ahora copiamos algunos párrafos de aquel artículo, es, principalmente, para dar mayor ensanche á las ideas de entónces, confirmadas por una fatalidad ingénita en este país.

Los acontecimientos políticos que se han desarrollado en la Península, son la confirmacion más natural de las cosas.

El desempeño de ciertos destinos exige condiciones superiores, condiciones de carácter y, sobre todo, condiciones de lógica con el pasado y de prevision para el porvenir; porque, si bien es cierto que es muy cómodo y fácil el *estar con todos y no estar con ninguno*, tambien es peligroso y expuesto á caídas mortales.

La Naturaleza sigue su movimiento inflexible y fatalmente; los que por descuido, por ignorancia ó por soberbia desprecian su luminosa ensenanza, perecen en la impotencia y el olvido, que es harto pequeño el hombre para inutilizar su más ligero movimiento!

Si el general Martinez Campos hubiera estudiado la filosofía de la Historia como ha estudiado el arte de guerrear, es seguro que hubiera tomado otros derroteros en su marcha política. Si el victorioso general hubiera penetrado en el curso lógico é irresistible de los humanos acontecimientos, habria recordado á tiempo la suerte de Parmenion, el más leal y valeroso de los generales de Alejandro, mandado matar por el que habia recibido todo el fruto de sus victorias, á los 70 años de edad; habria traído á su ofuscada memoria la suerte del prudente y hábil Agrícola, que despues de haber defendido y ensanchado las vastas fronteras del imperio romano, con una virtud superior á la de todos sus contemporáneos; despues de haber asegurado el poder á dos ó tres emperadores, fué envenenado por orden del último, del feroz Domiciano, conocido por el Neron Calvo; habria, por último, meditado sobre la suerte que le cupo al denodado y obediente Corbulon, al domador de los Partos, al caudillo más distinguido que tuvieron los mónstruos llamados Claudio y Neron. No se concibe que si el

general Campos hubiera dedicado parte de su tiempo al estudio de los grandes hombres, se olvidara de las palabras del héroe romano, que al recibir la orden de Neron de que se quitara la vida, exclamó estas notables palabras ántes de atravesarse con su espada: *¡Bien merecido lo tengo!*

Pero el general Campos no ha tenido más filosofía que el campamento, las batallas y la victoria, que lo abandonó cuando él la creía más sujeta á su voluntad de soldado. Embozado en una modestia incomprensible, en una modestia híbrida, que participaba de la más pulida humildad y de la más ruda soberbia, ha caído el general en el tétrico vacío de la impotencia, hallándose colocado entre un pasado y un porvenir que lo empujan desapiadadamente hácia el abismo de la desesperacion.

Por una aberracion inexplicable, el hombre que habia traído á su patria nada ménos que una monarquía, blasonaba de que no era político, como si esto fuera posible en quien cambió la faz política de todo un pueblo, en quien desempeñaba los más altos destinos políticos y en quien llegó á ser la figura más prominente dentro del orden de cosas por él creadas.

La falsa especie hizo, sin embargo, fortuna, y todos ó casi todos repetian con inconsciente satisfaccion que el General no era político, sino hombre de armas siempre al servicio y obediencia de todos los Gobiernos.

El pueblo que siempre ha sido tan dado al paganismo y á lo sobrenatural, dió fácil oído á lo que tantas veces se le repetia, olvidando acontecimientos recientes y trascendentales; el mismo General concluyó por creer que era cierto cuanto se decia de sus aspiraciones, desoyendo las palpitations de su corazon, templado al rumor de las armas.

Niño con alientos de leon, niño de esos que no se conforman con nada y se conforman con todo, se durmió tranquilo al borde del abismo, soñando con la fantástica utopia de que realmente no era político. Miéntras tanto, sus astutos y perseverantes adversarios, por no decir enemigos, traian y llevaban al General á su antojo de un lado á otro, hasta que lo elevaron al Aventino, para lanzarlo sin piedad á la roca Tarpeya. La violencia y lo inesperado del golpe hicieron despertar el dormido caudillo, pero semejante á Filoctetes, se encontró sin las flechas de Hércules, merced á la astucia de Ulises, indefenso y juguete de su implacable adversario, que lo colocó en un nuevo lecho de Procasto.

El destino de las cosas se cumplía y la inteligencia guiada por una voluntad poderosa, triunfaba de la duda y la indecision. El hombre que lo pudo y lo fué todo en su patria; el hombre que sentia abrumada su frente bajo el peso de los laureles de la victoria y de la pública admiracion; el hombre que fué en el más alto grado el símbolo de la redencion de la Patria, este hombre, que pareció en ciertos momentos para Cuba un nuevo Moisés, vaga hoy errante, sin rumbo fijo, sirviendo de pretexto y de

escudo á los bohemios del presupuesto, sin que se vislumbre en sus actos y sus palabras la más ligera esperanza de que el General, hastiado de luchar con sus condiciones, se decida al fin á ocupar el puesto que la libertad le tiene señalado.

Obstinado en su papel de lugar-teniente, hoy como ayer, y como mañana, sigue obedeciendo con una complacencia pasmosa, él, que se creyó con todas las condiciones del mando y todos los títulos para ser el primero. Y no saldrá de esa fatigante situación secundaria. Parece que el destino lo arrastra hácia las segundas filas, y de allí á las de la indiferencia y el olvido, separadas todas ellas por un paso.

Comprimido entre su pasado y su porvenir, entre Sagunto y el retraimiento; amigo y compañero hoy de los adversarios y enemigos de ayer, hace esfuerzos de equilibrios dignos de mejor causa, ignorando que los equilibrios y los compromisos nacidos al calor de la mesa, no pueden sustituir á los verdaderos principios políticos, ni constituir jamás la lógica de las sociedades.

El General, sin embargo, se empeña en creerlo así, esforzándose en enredar más y más la madeja que él no cree política.

Los acontecimientos mientras tanto van, como las aguas, buscando su nivel, acentuando progresiva y rápidamente los caracteres distintivos de cada fracción, de cada grupo y de cada individuo. Cánovas, el victorioso Cánovas, protege visiblemente la invasión jesuítica y se apoya en el poderoso clero para toda clase de resistencia, dispuesto á aceptar el choque en todos los terrenos; la Democracia espera en sus tiendas mejores tiempos, segura de heredar el porvenir y engrosando sus filas con la nueva generación y los prófugos del 68; los cándidos *fusionistas*, viendo que las doradas puertas del poder no ceden á sus esfuerzos y necesidades, convencidos de lo desairado de su papel y de sus merecidos infortunios, concluirán por sentar plaza de reclutas en el Absolutismo de Cánovas ó en la Democracia de Pí, sin que las amenazas y los ruegos de sus corifeos consigan detener la desercion, la descomposicion y la muerte de ese partido medio, que olvida los principios en su delirio por el Presupuesto.

No se necesita, ciertamente, poseer el don de la profecía para confirmar un hecho que está encarnado en la naturaleza de las cosas. Efímero como es el influjo personal, sólo se conserva por la satisfacción de los apetitos y éstos por el poder, que por ahora parece vinculado en el poderoso Cánovas.

En estas necesarias y provechosas descomposiciones, siempre sobrenadan las ideas, que otros hombres se encargan de defender y de darles formas tangibles, sin cuidarse para nada de los que ántes pretendieron ser sus intérpretes y sus herederos.

La ingratitud es una desgracia incontrovertible, una herencia tan real como frecuente: al Jefe de Sagunto, al héroe del Norte, al hombre generoso en Cuba le quedará mañana el consuelo de repetir con Corbulon: *¡Bien merecido lo tengo!*

¿Qué se puede esperar de los hombres que se reunen para derribar al gobierno de Cánovas, por reaccionario, y se alarman y entra un cisma en sus filas porque el digno Sr. Balaguer declaró tan oportunamente, que lo primero era la Pátria y la Libertad?

Si estas patrióticas declaraciones han sido motivo á tantas murmuraciones y escarceos ¿con qué derecho, con qué principios pretenden sustituir á un Ministerio que está representando los mismos ideales de la oposicion, con la ventaja que dan el talento y el carácter? ¡Sólamante el despecho y la NECESIDAD pudieran aconsejar semejante absurdo!

EL HERALDO.

Este ilustrado semanario trae en su último número una intencionada y oportuna *rectificacion* que pasamos á transcribir:

“La *Revista Económica*, periódico que siempre se distinguió por su hidalguía, publica en su último número un bien redactado artículo titulado: *El Triunfo*, *EL HERALDO* y los *periódicos reaccionarios*; pero incurre en una inexactitud, propia de las exageraciones de su escuela, al clasificar entre los periódicos reaccionarios á nuestro estimable colega el *Diario de la Marina*.

Aplique en buen hora la valiente *Revista* ese calificativo á *La Voz*, defensora del Sr. Baldonado y de otras causas aún más perdidas, si cabe, que la de ese buen señor en la cuestion Blanco; aplíquelo también á otros periódicos de los que por desgracia abundan en este país; pero nunca á un colega como el órgano del Apostadero, que nos tiene al corriente de las subidas y bajadas del barómetro, de las alternativas de la política extranjera, del progreso de la agricultura en China, del movimiento de buques en la bahía, de la cotizacion del oro, etc., y cuyos corresponsales, en fin, nos dan una idea de los mosquitos italianos y nos divierten con sus inspiraciones melo-dramáticas sobre el calor, las sábanas de las camas y el modo de confeccionar los mosquiteros.

Agradecemos á la *Revista Económica* las frases encomiásticas que nos dedica y la distincion que de nosotros hace; pero le suplicamos más exactitud en sus clasificaciones.”

Exactas y justas son las apreciaciones consignadas en *El Heraldo*. El *Diario de la Marina* no es reaccionario, en el rigor de la palabra: es ó representa una agrupacion de bolsistas, como si dijéramos, que juega al alza y baja de la política, cuando no entretiene á sus pacientes suscritores con las menudencias á que se refiere el periódico constitucional, ó con el zurzido de palabras de carterá que pone en su seccion de fondo.

De todo esto resulta, aparte de la inmoralidad política, que el colega de la calle de la Muralla escupe hoy lo que ayer glorificó, que el númen de la conveniencia es quien lo inspira y que su historia no es historia, sino un inmenso mosaico de todas las dudas, los recelos y temores de que son víctimas los bolsistas de profesion.

Por el contrario, el leal y consecuente semanario de Jaruco clavó el estandarte de su fé política en los muros de su programa; firme y sereno como los héroes de la leyenda, no cede ni una pulgadada á los transfugas constitucionales, dispuesto, segun parece, á quemar su último cartucho en cumplimiento de su honrada palabra.

No necesitamos decir que la decidida actitud de *El Heraldo* merece nuestra completa aprobacion, porque vemos en él el noble y digno adversario con quien tendremos la honra de discutir más de una vez, sin vernos obligados á descender á la reticencia maliciosa y á la envenenada calumnia.

Cuando los adversarios están adornados de las prendas que hemos sido los primeros en reconocer en *El Heraldo*, son siempre dignos de la más exquisita deferencia y del más cumplido respeto, porque sería el colmo de la injusticia confundir al periodista que trabaja honradamente por el mejoramiento social, con el frío especulador, cuyo criterio es la suscripcion, los anuncios y la conveniencia.

Cualesquiera que sean las evoluciones que medite ó realice el partido constitucional siempre el porvenir será de *El Heraldo*, si no le arredran los truenos de verano de *La Voz*, la forzada malicia de *Don Circunstancias* y el atildado disimulo del *Diario*.

Siga el semanario constitucional—se lo decimos con toda la lealtad de que somos capaces—defendiendo, como hasta ahora, el programa que sirvió de lazo de union á los súbditos del Sr. Moré, y esté seguro de que las gentes honradas y los políticos de buena fé, unos le darán su apoyo y todos su respeto y consideracion.

SEGUNDO ANIVERSARIO DEL PARTIDO LIBERAL.

IV.

Hemos de confesar que si bien aprobamos la mayor parte de las doctrinas y de las opiniones emitidas por el Sr. Govin en su discurso del 9 de Agosto, estamos distantes de creer que el Secretario de la Junta respondiese á las exigencias de su posicion y de su talento. Cuando los hombres que pretenden dirigir el movimiento político-social de un país, se presentan á tormular declaraciones y á expresar los resultados obtenidos en determinado período, están obligados, no sólo á historiar fielmente los hechos consumados, sino también á levantar en los corazones el sentimiento de un patriotismo viril; y este deber del hombre público, siempre imperioso en cualquiera sociedad, lo es más aún en la cubana, que, en este tiempo de grandes y radicales transformaciones y por su escasa experiencia, necesita la voz severa del repúblico, que á la vez que la despierte al conocimiento de sus fuerzas, de sus derechos y de sus deberes, le advierta los obstáculos que ha de vencer, los abismos que ha de salvar. Harto sabemos que de tal manera no es tan fácil al orador recoger abundante cosecha de vítores y aplausos de muchedumbres más dispuestas á escuchar la voz que halague la vanidad de sus merecimientos, que aquella que, midiendo la impotencia actual por lo redu-

cido del número de combatientes, las excite á lucha prolongada, enérgica y sin tregua, ya que nunca se pudo con mayor razon repetir con el poeta que

“La constancia encadena la suerte.”

Las dificultades y decepciones que surgen en la vida de un partido han de presentarse á la pública consideracion por los que aceptan el honroso cargo de directores, por dos razones: porque así se acrecienta el caudal de experiencia política, y porque hechos extraños se explican y llevan á la conciencia de amigos y de adversarios la justificacion de la propia conducta; justificacion que si es grata al individuo, es utilísima, indispensable al buen éxito de la propagacion de las ideas; porque entre los elementos que concurren á dar el triunfo á un partido, uno de los más poderosos es, á no dudarlo, el respeto y la confianza que por su consecuencia, su actividad, su energía y su integridad llegan á merecer los directores de un movimiento político. Y no basta que así suceda en realidad: es preciso que esas virtudes no permanezcan ignoradas, á fin de convertirlas en instrumento de difusion de los principios.

Faltó esta exposicion en el discurso del Sr. Govin, quien en su calidad de Secretario de la Junta, estaba llamado á hacerla, y era tanto más conveniente y política esa relacion, cuanto es bien sabido que la prensa habia experimentado con mayor dureza los rigores del lápiz rojo del censor desde mediados de Octubre. El Gobierno habia creído conveniente no permitir desde aquella fecha la publicacion de escrito alguno relativo al principio más esencial en el programa del partido liberal; principio que si mañana se borrara de la bandera del partido, sería la señal de su disolucion; mas, aunque la prensa *es representante de la opinion pública*, ésta ignoraba cuál era el motivo que durante diez meses habia impedido á la Junta, á los periódicos del partido y á la REVISTA, exponer la necesidad de dotar á Cuba de una constitucion que le asegurase los beneficios del *self government* colonial. La oportunidad de manifestar ante aquella reunion de amigos y adversarios las causas que habian impedido la difusion de los principios autonómicos y los esfuerzos loables de la Junta por conseguir que se permitiera una propaganda que tranquila y ordenadamente se habia emprendido en Marzo de 1879, no podia ser más brillante: añádase á esto que la Junta Central ignoraba aún si el Gobierno concedería que las declaraciones que en la noche del 9 de Agosto se hicieron, viesan la luz pública en la prensa cubana.

Deseoso, pues, de que la Junta justificase su digna y patriótica conducta en este asunto, luego que hubo terminado el Sr. Govin, se levantó nuestro amigo el Sr. Villanova y pidió al Sr. Presidente que le concediera la palabra para formular una breve manifestacion: el Sr. Galvez contestó que ya la tenia dada á otros señores, pero que cuando éstos hubiesen terminado, la concedería á nuestro amigo. El Sr. Villanova, que no tenia intencion de pronunciar discurso alguno, porque en aquel lugar y en aquel momento no se consideraba autorizado á ello, dijo que habia pedido la palabra *únicamente* para manifestar que “se oiría con gusto al Sr. Secretario de la Junta si exponía los motivos que desde el mes de Octubre habian impedido la propaganda de las ideas autonómicas.” El Sr. Galvez, que sin duda aquella noche estaba más nervioso que de costumbre, sobreponiéndose á la exquisita cortesía que le caracteriza, con ceño cejijunto agitó con toda su energía su campanilla de Presidente.... Terminó así aquel incidente; pero, si el Sr. Villanova creyó cumplir con un deber al hacer su manifestacion, no tuvo el gusto de que ninguno de los oradores diera las explicaciones solicitadas.

En esa contienda no hay que dejarse adormecer por la palabra lisonjera del Sr. Govin: ni *el pleito está ganado*, ni en las cuestiones políticas la *calidad de nuestros representantes*, por eximia que ella sea, tiene sobre el número ventajas tan importantes que puedan consolarnos del triunfo alcanzado por nosotros en la votacion del presupuesto de 1880-81 y en el aplazamiento de las reformas. No por esto negamos la influencia que en la opinion pública ejercen los políticos de carácter íntegro y de ilustracion notoria, pues precisamente por esto hemos lamentado tanto que los Sres. Montoro y Cancio permaneciesen ausentes del Congreso en la primera campaña parlamentaria; pero de esa influencia tan

poderosa en la difusion de las ideas á la que determina el número en los países que se rigen más ó menos democráticamente, vá una distancia considerable.

Con profunda pena oímos los aplausos que á la frase sobre la *calidad de nuestros representantes* tributaron con tanto entusiasmo muchos de los oyentes del Sr. Govin; porque,—dicho sea con franqueza,—aquel concepto y aquellos aplausos nos mostraban que entre nosotros no escasea ni la vanidad ni el candor político.

QUE SE CUMPLA EL TESTAMENTO.

Con motivo de una alusion que hiciéramos en nuestro número de 1º de Agosto al ocuparnos del muy estimado colega la *Revista de Cuba* que fundó y dirige el Dr. D. José Antonio Cortina, hemos recibido la siguiente carta autógrafa del venerable Sr. Bachiller y Morales.

Nueva-York 1º de Setiembre de 1880.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Mi estimado amigo: En el número 145 de su apreciable periódico he leído la alusion que se hace á mi persona con referencia á los escritos de D. José de la Luz y Caballero. Efectivamente, no sólo en su testamento, sino verbalmente me hizo el encargo que Vd. copia de él: sábelo y presencié nuestras conferencias el distinguido Rector actual de la Universidad, amigo de ámbos. Acepté el honroso encargo con el ánimo de cumplir con religiosa solicitud en beneficio de la ciencia y para gloria de tan clara inteligencia, que al apagarse nos hablaba de sus proyectos y sus estudios. D. Carlos del Castillo ofrecia entonces costear la impresion, si se hacia en Lóndres, para que su producto se dedicara á las escuelas. Faltó lo que ya he dicho al público (en *El Siglo*) varias ocasiones; y lo digo ahora, por una excitacion semejante á las anteriores: —yo no he recibido aún los papeles del ilustre maestro, si se exceptúa la copia de sus aforismos, que han publicado los Sres. Piñeiro y Rodriguez en casi su totalidad.

A mi vuelta á Cuba en 1878 he podido averiguar que esos papeles originales se conservan; y por mi parte me alegraría se aceptase la oferta del Sr. Cortina, salvo el acuerdo de los representantes del querido maestro, órganos de su testamentaria.

Soy siempre de Ud. affmo. servidor y amigo,

ANTONIO BACHILLER.

Por lo que á la REVISTA importa, rogamos á nuestro respetable amigo que no vea en la alusion más objeto que el de poseer cuanto ántes sea posible ordenados é impresos los papeles del Sr. Luz y Caballero, no ya para contestar como se merecen las poco generosas sátiras que en su impotente decadencia ha dirigido *Don Circunstancias* á la memoria de aquel grande hombre, sino para que no se pierdan, para que se conozcan y para que se aprovechen por todos las doctrinas de aquel sábio; de aquel *pobre maestro de escuela* de Cuba, como él contestára modestamente en cierta ocasion que un notable académico europeo le preguntó quién era.

DIVISION DEL TRABAJO EN LOS INGENIOS.

El asunto es demasiado importante, de tan imperiosa actualidad, que no debe la REVISTA limitarse á lo que sobre él dijo en su número correspondiente al 27 de Junio último.

Es preciso llevar al ánimo de todos los hacendados de Cuba la exigente necesidad de variar por completo el sistema de trabajo en sus fincas, de manera que lo reduzcan, bien al cultivo de la caña, ó bien á su fabricacion. Este es el único modo de que cesen las condiciones de penuria en que hoy se encuentran, puesto que sólo entónces podrán más desembarazadamente dedicarse á introducir en sus fincas ó fábricas las mejoras ya planteadas en el extranjero lo mismo en la parte agrícola que en la fabril de la caña, en lo cual tantas ventajas nos llevan en la industria del mismo ramo los otros mercados productores que al nuestro han vencido en la competencia, hasta relegarlo al lugar que hoy ocupa en las plazas que en un tiempo fueron, puede decirse, sus más constantes consumidorés.

Reducidos los ingenios á una de las dos industrias, las ventajas positivas se suman para el hacendado con el ahorro de gastos que el sistema ha de producirle necesariamente.

Son muchos los cálculos que hemos visto sobre el particular, hechos por personas competentes.

Todos ellos dan por resultado, como es natural, las mismas ventajas obtenidas en donde quiera que se ha apelado á igual sistema. No puede ser de otro modo. Los principios sobre que la division del trabajo está establecida, son exactos, y los resultados los abonan dondè quiera que la necesidad y la experiencia los han puesto en ejecucion. Ninguna razon puede oponerse á que en Cuba no produzca el sistema los favorables efectos que en el extranjero y en la Península.

A la vista tenemos uno de esos trabajos. En ellos se demuestra hasta la evidencia que por no haber los hacendados apelado á tan saludable reforma, la isla de Cuba es el último de los países productores relativamente á la cosecha por hectárea; que su industria azucarera en vez de ganancias produce pérdidas, y que no puede competir en el mercado con las industrias rivales del extranjero.

Para nosotros es tan vital la adopcion de la reforma, que abrigamos el íntimo convencimiento de que, de ella más que de la rebaja de los derechos de nuestros azúcares, depende el porvenir de la situacion económica de esta Antilla, emporio de riqueza y envidia de otros mercados en dia no lejano.

Las verdaderas reformas económicas de Cuba están en los cañaverales. He aquí un aforismo que nosotros aceptamos, y con nosotros es seguro que cuantos saben el lugar que ocupa la industria casi única de que depende la vida del país, llamado no ha mucho, azucarero por excelencia.

Nadie nos negará la competencia del Sr. Poey en cuestiones azucareras. Este hacendado, á cuyos constantes desvelos debió la industria no pocos adelantos; este hacendado, laborioso cual ninguno, que Cuba no olvidará fácilmente, dió siempre mucha más importancia á las mejoras agrícolas é industriales, que á las arancelarias, que, aún cuando no tanto como ahora, pidiéronse siempre como salvadoras de la situacion de los hacendados.

Al final de un informe que produjo sobre rebaja de los derechos que en la Península pagan los azúcares de Cuba y Puerto Rico, se expresaba en los términos siguientes que recomendamos á nuestros favorecedores.

“Segun se ha visto, no entra en este plan de asociacion la mas leve mejora en punto á cultivo: todo he querido hacerlo depender, al ménos por ahora de la mera y simple voluntad de establecer fábricas centrales, cuyo primer costo, aún cuando no fuese cubierto por los medios propuestos, lo seria innegablemente con los beneficios de una sola cosecha; pero supóngase por un solo momento que á la par de un progreso industrial tan fecundo como he procurado probarlo se añadiese alguna mejora en el llamado sistema agrícola del país, ¿qué duda cabe de que podria triplicarse la produccion de cada ingenio, y que en tal caso no necesitarian asociarse entre sí sino los más pequeños? *Triplicar* he dicho, y acaso se crea esto imposible; pero ¿hay la menor dificultad en que rinda la tierra el doble y triple que hoy? La hay en que la caña, en vez de 3 p. 8 rinda 9 de azúcar? He demostrado que nó, y deduzco que si la Isla produce hoy muy cerca de tres millones de cajas de azúcar, nada se opone á que produzca de siete á ocho.”

Hay que tener muy presente que, á pesar de la proteccion y privilegios que en distintas formas concedió el Gobierno de la metrópoli desde tiempo inmemorial á los ingenios de azúcar y de los millares de esclavos sacrificados al trabajo de esas haciendas, sus dueños creyendo que sus azúcares iban á gozar siempre de la preferencia que los mercados extranjeros daban á su industria apénas si se cuidaban de otra cosa que de hacer una *zajra más*, sin ocuparse para nada de las mejoras que ponian á la produccion extranjera en condiciones de avasallar la nuestra hasta humillarla en los términos ruinosos á que hoy ha venido á parar.

El Sr. Poey despues de detenerse en los medios rutinarios desde tiempo inmemorial adoptados en el país para la elaboracion del azúcar, concluia su tan exacta como desconsoladora pintura con las siguientes pinceladas:

“Cuando se discurre que nuestros ingenios vienen á dar por toda renta, por toda ganancia del capital representado en ellos, únicamente el 4.13 p. 8, y que de tan pobre producto hay que deducir los seguros de incendios, tan frecuentes en los plantíos

de caña, los de huracanes, á razon de uno cada 25 años (de poco tiempo acá se han hecho mas frecuentes) y los de otros riesgos á que están expuestos nuestros esclavos y nuestros animales; cuando se discurre que del residuo de tan mezquino producto tienen que subsistir los propietarios y pagar con harta frecuencia subidísimos intereses que jamás se extinguen *¿cómo calificar de otra suerte que de ruinoso, por punto general, una industria tan escasamente retribuida?*”

A lo dicho por el Sr. Poey debe agregarse el importe de las contribuciones y las exigencias de la refaccion, que aumentan en mucho la suma de los compromisos que pesan en Cuba sobre el hacendado.

Aun cuando el autor del trabajo de que nos ocupamos se complacia en consignar que gran número de agricultores aprovechaban todos los adelantos en todas partes introducidos para mejorar los arados, generalizar otros instrumentos americanos y utilizar los abonos, por lo cual abrigaba la creencia de que no tardaria la agricultura cubana en elevarse á la altura que le está reservada, nadie negará por cierto que no ha llegado aún el dia en que nuestra agricultura haya arribado á ese grado de adelanto de que, con razon, se enorgullecen en otras partes.

Tambien D. Alvaro Reinoso, cuya competencia en esta materia nadie desconoce, se viene ocupando desde el año 1862 de las condiciones de la industria azucarera en nuestro país, y abrigaba no ménos esperanzas que Poey, de que pronto se hallaria á la envidiable altura á la que la de los demás centros productores ha llegado.

Antes de ocuparnos de lo que dice el Sr. Reinoso en el capítulo *Produccion de azúcar* en la tercera edicion corregida y aumentada de su *Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar*, creemos oportuno volver al informe del Sr. Poey, al tratar de las supresiones de la mitad de los costos que debia hacerse en los trabajadores y de las dos terceras partes del terreno empleado en cada ingenio. He aquí sus palabras, que no debe olvidar ningun hacendado.

“Hoy que estan crecido el valor de la tierra, hoy que se tienen medios seguros de hacerla producir el doble cuando ménos de lo que ha producido hasta ahora ¿cómo no comprende el hacendado cubano que la decadencia de los ingenios consiste en muy gran parte en que permanece improductivo el cuantioso capital invertido en tierras que no necesita? La propia observacion puede hacerse respecto de los brazos empleados. Segun la estadística de 1861 corresponden 116 trabajadores á cada ingenio de 1,887 cajas, y es un hecho, sin embargo, que no sólo en la finca á que me refiero en la nota número 2, sino en otras muchas, bastan 74 brazos de 12 á 60 años para igual produccion. Resulta, pues, un exceso de 71 brazos por ingenio, que si fuesen esclavos y se avaluasen en 800 pesos, segun se practica de presente, acreditaría otro empleo de capital improductivo, de 56,800 pesos en cada uno de éstos. Ahora en cuanto á edificios—¿quién que conozca este país dudará que los de cada finca bastarían comunmente para el doble y triple de lo que producen hoy? Ya se concibe que si se adoptara el cultivo *intensivo* se emplearian ménos tierras, y que siendo menores las distancias del centro fabril á los linderos de los cañaverales más lejanos, habria economia de brazos, de bueyes y de carretas que no se tienen hoy; pero desdeñadas éstas á los demás que he indicado, y esto á la par que va en continuo aumento el precio de todo lo que se consume en los ingenios, ¿qué posibilidad puede haber de balancear sus *entradas y gastos?*”

Contraigamos ahora la atencion al Sr. Reinoso. “Tiempos vendrán—dice—por fortuna no muy lejanos, en los cuales una caballería de tierra sembrada de caña, producirá suficientes tallos para que de ellos nos sea posible extraer mil cajas de azúcar, ó sean diez y siete á veinte y dos mil arrobas.”

Debemos traer á este trabajo cuantos datos científicos y prácticos contribuyan á esforzar nuestro razonamiento. Ningunos más autorizados por su procedencia, que los del Sr. Reinoso. Este traduce en cifras las seguridades del sistema que recomienda á los hacendados de Cuba para aumentar de una manera, á primera vista fabulosa, el rendimiento de sus prédios.

“Experimentos que hemos realizado,—dice,—nos permiten deducir que, en vez de 1,900 kilogramos

de azúcar por hectárea, que por término medio producen nuestros ingenios, se puede llegar á obtener 417,377 kilogramos, y este resultado es tanto más preciso, cuanto que se pesó la caña. No dudamos, sin embargo, que semejante cantidad parecería á muchas personas una insensata exageración; por consiguiente no nos atreveremos siquiera á manifestar que sería muy posible conseguir *más del doble*, de acuerdo con observaciones y ensayos que hemos hecho. En la actualidad se acepta como cosa bien demostrada, que es posible extraer 10 p. 8 de azúcar de la caña. Conocemos un fabricante que ha conseguido en zafra repetidas 12 p. 8 preparando cinco productos, y no nos repugna creer que se llegará á obtener el 14 p. 8. Solo extrayendo el 10 p. 8 ea vez del 5, nuestra producción se duplicaría.—Júzguese lo que será Guba el día en que se haga coexistir un *excelente cultivo y una perfecta elaboración* de los jugos.”

La solución que proponen los Sres. Poey y Reinoso es tan fácil, y á la par que fácil, beneficiosa, que no nos explicamos por qué los hacendados de la isla, han tardado tanto en llevarla á sus fincas. Está por todo extremo acreditada no sólo con el nombre de esos señores, sino con la autoridad del Conde de Pozos Dulces no menos práctico en esta materia y otros escritores, y sobre todo en ejemplos y experimentos irrecusables de otros países, que adoptados en Cuba, no hay razón para que no produjeran iguales ventajosos resultados.

Aún admitiendo, para que no se nos tache de exagerados, no el 14 p. 8 de azúcar que indica el señor Reinoso, ó sea un producto de 417,377 kilogramos por hectárea, sino al 10 p. 8, tendremos que se puede muy fácilmente alcanzar 41,737 kilogramos. Compárese esta cifra con la de 1,000 mas arriba consignada, y díganos el menos cuidadoso de su capital si nó es la diferencia de 39,837 cifra bastante significativa por sí para apresurarse á realizarla todos y cada uno de los que tienen en el jugo de la caña vinculado el presente y porvenir de su familia, el presente y porvenir, hoy demasiado desconsolador de esta Isla.

Es tan arraigada nuestra convicción respecto á este particular desde mucho tiempo hace, que consideramos hasta una falta de patriotismo la que se comete dejando que las cosas subsistan en el estado en que se encuentran, en vez de apresurarse los que deben hacerlo, hasta por propio egoísmo, á adoptar sin más demora y por completo las reformas que la ciencia exige tiempo hace y á que parecen convidar las no comunes condiciones de fecundidad de los campos de Cuba, favorecidos por la naturaleza con una constante primavera.

Esto dicho en cuanto á los beneficios que la división de trabajo habria de llevar á los ingenios; que si con ese sistema coincidiese la adopción de brazos libres para las faenas del campo, que equivale á tanto como decir, brazos interesados personal y directamente en el mejor resultado de las faenas que se les confían, los resultados excederian en mucho á los cálculos que hemos consignado en este artículo. Y cuenta que nadie que se detenga á reflexionar sobre las consecuencias de esta última reforma, puede detenerse ante el temor de que sea mas costosa para el hacendado. Aún suponiendo que la evolución consiguiente á la extinción de la esclavitud y aún la nueva forma de producción, no fuese atrayendo á los campos de Cuba los brazos que van á probar fortuna á otros puntos de América, lo cual habia de traer la necesaria rebaja en los jornales; siempre tendremos por segura una verdadera economía, dado el indispensable aumento y la indisputable mejora de la producción.

Abran, pues, los ojos nuestros hacendados á la luz de la razón, de la verdad, de su propia conveniencia y de la del país en general. Recuerden lo que éste fué hasta hace una década; y por el papel de lo que en el mundo representó, abandonado, puede decirse, á los recursos de su propia naturaleza, calculen hasta donde podrá llegar su preponderancia con sólo introducir las mejoras que se hallan mucho tiempo hace establecidas en todas partes menos en este suelo privilegiado.

Esta cuestión es hoy para Cuba y España, su madre, la más importante, la de más inmediata resolución de las que es preciso resolver para que sus destinos no vayan quedándose reducidos á una nulidad imperdonable, para los que á esta la

conducirán irremediamente, sino ponen, sin más tardanza, en práctica las lecciones de la experiencia.

La riqueza de Cuba está hoy, como estuvo siempre, vinculada en sus azúcares. No hay más remedio, pues, que trabajar con perseverancia para conseguir aumentar y mejorar esa producción, hasta donde la experiencia de otros países nos enseña, y con mucho menos costo que el que hasta ahora ha exigido.

He aquí el secreto de la evolución que proponemos, perfectamente al alcance de todos á quienes en primer término interesa y sin ninguna de las dificultades que en un principio originan por punto general las evoluciones que en un país se introducen hasta que el tiempo se encarga de acreditarlas. No se trata, por fortuna, de ninguna planta exótica que necesita aclimatarse antes de dar sus frutos. Decidanse sin más demora los hacendados, que cada día que dejan trascurrir con los brazos cruzados, esperando que del Cielo les baje el maná que ha de salvarlos, es una pérdida segura para ellos, para el país y para el Tesoro. El día que Cuba no cuente con producción propia y bastante que cambiar con las producciones de otros mercados, que son todas las que necesita para su manutención y para vivir la vida de los países civilizados, ese día Cuba puede dar por cerradas sus puertas al comercio con los demás puertos del mundo, incluso el comercio de las ideas civilizadoras que han colocado á Cuba en el estado de ilustración que ha conquistado.

Aprenda Cuba de los Estados Unidos. El secreto de su preponderancia se encierra únicamente en la excelencia de los elementos que emplea en su agricultura y en el ahorro de brazos. No sin razón dijo con ese motivo el eminente Mr. Gladstone, que si continúan así los hijos de la joven América, antes de que se cierre este fecundo siglo, habrá Inglaterra quedado reducida á desempeñar el papel de comisionista de la industria norte-americana. No se puede decir más para pintar los sucesivos adelantos de ese país no más favorecido que Cuba por la naturaleza.

JEREMIADAS.

Anda, y grita en las orejas de Tallapiedra, anunciando la palabra mia.

Y el pueblo idólatra, desconoció los antiguos dioses y adoró á un dragon y le puso por nombre Stable y obedeció á su nuevo dios en lo que le ordenaba, y gritó y dijo:

“¡Tallapiedra, Tallapiedra! Yo planté la viña y tú te comiste las uvas. Desde hoy verás la tierra vacía y los cielos sin luz; moverse los montes y estremecerse los collados. Antes comías el pescado fresco, pero ahora lo comerás ciguato. Caerán tus torres; huirán espantados tus sacerdotes, tus dioses andarán á la greña; chocarán unas con otras tus tortas; se acabará el carbon y no tendrás otro combustible que tus acciones si es que arder puede el papel mojado.”

Y después todo fué oscuridad, y el pueblo se acostó tranquilo, y contento de su nuevo dios.

Pero este dios, que venia del Aquilon, extendió por la Habana serpientes basiliscos que mordian con sus ojos brillantes como ollas encendidas: rasgó el seno de la tierra, sopló con su fuelle para fundir mucho plomo y luego hizo un pan como unas hostias.

El milano conoció su tiempo; la tórtola, la golondrina y la cigüeña guardaron la ocasión de su venida; pero Tallapiedra creyó que todo el monte era orégano, y cuando volvió á brillar el sol estaba desolada.

“¡Aquí fué Tallapiedra!” decia un carton pegado á la pared.

“¡Rogad por los accionistas!”

Y un poco más allá del carton habia un campo de huesos.

Eran los huesos de San Pedro mezclados con los de Baldonado, los de Scull, los de Pascual, los de Herrera y los de Roch.

Los huesos de Conill estaban envueltos en un paño negro con caracteres de fuego que decian:

“La barca inglesa *Praymier*, capitán Whitte, que vino con carbon para la Compañía, á su regreso para Inglaterra, en Junio ó Julio de 1876, cargó en los muelles de Tallapiedra, por orden de Morales de los Rios, siete toneladas de bronce viejo y estaño extraído de todos los metros que existian en el almacén de la fábrica desde los tiempos de Unamuno.

3½ toneladas estaño á \$30 qq. en lingotes.

3½ id. bronce á \$14 „ en barriles.”

Y los huesos de Conill se estremecieron y parecian decir:

“Estos metros eran viejos é inútiles para el servicio de las casas; pero el producto de este material costoso no aparece en favor de los accionistas.”

Y oyóse una trompeta que parecia un trueno, y despues la voz de Stable que clamaba desde un gasómetro excomulgado por la Estér del Teniente Rey.

Y la voz decia: “huesos que estais al sol y á la luna, levantaos; tomad los mismos nervios, las mismas carnes y la misma piel que ántes teniais y creed y multiplicaos, que yo os perdono lo de la competencia.”

Y luego que los muertos cojieron resuello determinaron hacer pública penitencia de su pasado.

“¡Ay de mí, decia Herrera, D. Miguel Antonio, qué tarde conocí mi mal! Salí, es verdad; pero no es ménos cierto que no necesitaba haber entrado!”

“¡Ay de mí, decia Morales, lloraré como mi apellido toda la vida!”

Fuí á la tertulia del farol. Allí estaban, en el parque, Baldonado, Scull y Vazquez Queipo, mis padres número 2; saludé con mi habitual respeto y... ¡quién lo dijera! Baldonado, el gran valedor mio, el árbol secular que me daba sombra, caló el chapeo, dejó la silla y se fué bruscamente sin contestarme.

¡Ay de mí, que pregunté por qué no me saludaba y si estaba molesto Baldonado y nadie me dijo esta boca es mia!

¡Ay de mí, exclamaba Baldonado, que ahora conozco el papel ridículo que Morales me hizo representar!

¡Cuánta razón tenia la REVISTA ECONOMICA! ¡Oh, periódico verídico, formal y previsor: de hoy más me suscribiré á tí, porque tú, como no llevabas parte en la lechona, veias las cosas claras!

¡Triste de mí, sin ventura, que hasta mi paisano Pascual ha dado crédito al *Eco de Galicia* y cree que yo no soy el heredero de los millones de Blanco!

¡Ah, Pascual ingrato! ¿qué te importaba á tí que la Compañía tuviese en Madrid un abogado representante con \$8,000 de sueldo al año? ¿Por qué te opusiste á mi deseo y el del amigo Vazquez Queipo, el gran intérprete de lo que significa el Ulises de Trapisonda de la REVISTA que nos tiene encausados?

Espantosas cataratas del Almendares; tranquilas linfas del manso Niágara, llenad mis ojos con vuestro caudal, que bien lo necesito para ver si con mis lágrimas recojo el prestigio que Pascual me supone perdido.

Dadme fuerzas, ¡oh, penates de Tallapiedra!, para resistir el eco del saúdo Stable que me repite día y noche:

Presidente, ¿qué hiciste de Pozo?; ¿en dónde está Pozo?

Presidente, ¿por qué suprimes el Contador por economía y pagas \$208 oro, á un cajero, 110 á un sub-cajero y 100 á un auxiliar de caja?

Presidente, ¿por qué abandonas la Compañía en la hora suprema del peligro? ¿no sabes tú que el buen carabinero muere al pié del cañón?

¡Oh, Stable implacable, inaguantable, insoportable y dete... stable: me confieso arrepentido y contrito: ya no soy presidente: ya estás vengado.

Y oyóse gran bufido.

Se acercaba el Mónstruo.

El Mónstruo *irreemplazable*.

Y al llegar cerca del parque se sentó en el dintel de la puerta del hotel de Inglaterra y dando grandes voces dijo:

“¡Pascual, Pascual: tú no eres el Secretario: el secretario es Salgado y Salgado está veraneando con todo el sueldo... por economía!

“Tú no debiste prohibir mis amores con la Hembra del Teniente Rey. Ella me acariciaba con sus artículos; yo la dispensaba de tener metro y le hacía otras caricias, y ambos salíamos bien servidos:

“¿Se gastaba algo tuyo? No; se gastaba de la Compañía.

“¿Qué te importa á tí que los accionistas no perciban dividendos? Harto divididos estamos...”

Y llegada la hora de la oración, salieron los accionistas clamando misericordia.

Tropa de gente hambrienta parecían y cuando vieron á Morales *Fluminum*, comiendo á dos carrillos con *Quijanus* y *Brínus*, se lo quisieron tragar.

Y se lo hubieran manducado si Scull no se lo quita de las manos.

Fonteche le había trabado ya una pantorrilla.

Y dijo Scull: “maldito seas tú y tu administración y tus metros y tus memorias ¡oh! Morales, Don Pepe!

Por tí me veo en la apretura de ser Presidente y reemplazar á tu víctima de Quiroga.

Por tí renunció Cesteros.

Por tí no quiere firmar Pelegrin las cuentas que glosó Noriega.

Por tí pedirán los accionistas que se presente el trabajo de Celedonio; trabajo horripilante que nos deja en cueros vivos, como quien dice.

Por tí Conill, que reemplazó á Herrera, D. Miguel, piede nueva junta general para nombrar nueva comision de glosa y se nos ha sentado en la oposición.

Por tí vino Roch á reemplazar á Blanco, digo, á su heredero fideicomisario.

¡Maledetto, maledetto siate!

Y despues que pasó la turba de famélicos accionistas, levantóse Morales de la puerta de Inglaterra; pidió prestadas á Brú las últimas dos pesetas que le quedaban de la última paga recibida en Abril ó cosa así y exclamó con voz cavernosa: Me vengaré.

Y llegado que hubo á su bufete oyóse en toda la casa-administración un rechinar de dientes horrible. Todos se preguntaban si era ya hora de venir el monstruo del Apocalipsis.

¡Ay de mí, que se me ha ido el Hospital Militar!

¡Y el *Diario de la Marina*!

¡Y el Casino Español!

¡Y el Hotel Pasaje!

¡Y el Teatro Pairet!

¡Y otros!.....

Sonó un timbre y apareció un portero, y tras el portero, Cagigas.

Cagigas, el gigante Cagigas que, al cabo de 10 años en la Compañía, se estuvo dos días sin ir á tomar órdenes del Monstruo.

Y dijo éste ¿cómo te has permitido defraudar la fortuna de la Compañía durante dos días?

Y Cagigas no le entendió. Estuve cobrando, como siempre, en el Vedado, dijo, y necesité retener el dinero menudo para cambiar billetes gordos, por que como no hay sucursal del Banco....

Y replicó Morales: no escucho razones: tu tambien vas al pozo.

¡Oh, númen de Homero y Virgilio! ¡Oh, plectro de Zarranz y su hortaliza de malangas y chayotes! ¡Quién os poseyera para cantar el Roncesvalles que allí se armó!

Cagigas no era Cagigas.

Cagigas era un Fierabrás.

Cagigas era un Roldan.

Cagigas era un Bernardo del Carpio.

Cagigas realizó el pensamiento de Fonteche, que es cuanto hay que decir.

Dueño del campo, triunfante y victorioso, sacó Cagigas de sus bolsillos muchas cuentas y muchos billetes y, como antiguo hidalgo de la Media Edad, los arrojó en forma de guante al señor *Flúminum*, y dijo en tono olímpico:

“¡Monstruo: ahí lo tienes todo; cuéntalo; no vas á decir que faltan tres ó cuatro pesetas, que si fuí honrado cuando me confiabas 8, 10 ó 15,000 pesos para llevarlos á la fábrica, ménos puco flaquear mi virtud con 3 ó 400 pesos que me estorbaban durante dos días, por servirte!

¡Neron sanguinario: oye mi historia!

Yo estuve 9 años en la Compañía y ganaba 200 pesos. En Setiembre último me dejaste cesante.

Me volviste á llamar y al cabo del año te apeaste conque debí servirte cuatro meses sin sueldo.

Desde el 1º de Enero me señalaste 150 pesos billetes al mes!

¡Cincuenta pesos!

Tú abusaste de mi pobreza.

¡Bien merecido lo tengo, por haberte servido!

Y Cagigas salió de la Compañía, al cabo de diez años, más pobre y flaco que las arañas.

¡Así se premia á los buenos!

Y Morales lloraba, y decía:

¡Ay de mí! Yo que protegía á Cagigas y pensaba mejorarle el sueldo, veo que el dios éxito me abandona.

¡Triste suerte la mia! Hasta Cagigas se me ha subido á las barbas!

¿Qué me resta? ¿Qué prestigio me queda ya entre mis superiores y subordinados?

Todas las noches se me aparece el espíritu de Noriega, que me dice:

“El saldo de la *cuenta de garantías por consumo de gas* que en todos los balances—que presentabas cuando Dios quería, en billetes—es falso; confunde oro y billetes: yo mismo lo averigüé por la singular casualidad de haberme tu devuelto en oro el depósito que tenía al mudarme de mi última casa á la de Amargura.”

Y no desaparece hasta que le digo que tiene razon en decir que es falso el saldo.

¡Triste de mi ahora que se sabe el desbarajuste de mi *honrada, activa, inteligente, apta* y conspicua administracion!

¿Cómo haré buenos los certificados falsos de depósito que tengo en caja?

¿A qué *cuenta* cargaré su importe cuando el verdadero consumidor me pruebe con su certificado legítimo que se ha pagado su depósito con firmas falsas y supuestas?

¿De dónde saco yo el importe de los sellos que debí pegar en las cuentas de la Compañía?

¿Por qué no me muero ante el desden de una ciudad con la cual he establecido odiosas diferencias de precios?

Toda la Habana *vieja* á \$2-50 el millar de piés, siendo así que en muchas calles no alumbrá la Habanera.

Toda la Habana *nueva* á \$3-75, y no obstante, en la calle del Aguila entre Dragones, Reina, Estrella y Monte establecí los \$2-50 consabidos.

¡Yo no merezco perdon! ¡Scull me maldijo!

¡Adios, Tallapiedra!

¡Adios, campo de mis hazañas!

Encerrado en el *cárcere duro* de mi conciencia; sin luz ni abrigo; cerrados todos los postigos por donde solía escaparme; ya nada me queda en este mundo deleznable.

Lloraré hilo á hilo, noche y dia. Mis ojos serán dos cataratas que batirá el Dr. Juan Santos Fernandez.

Y cuando Stable entese su arco y aseste en mi pecho su última saeta, haciéndome sentir el vivo dolor y la mortal congoja del vencimiento en la competencia que ya acariciaba, diré resignado:

¡La *maledichione!*

RESABIOS.

El tristemente célebre *Don Circunstancias* continúa mordeándonos de soslayo como el que quiere y no quiere. Tenaz cual ninguno en sus propósitos vulgares y poco generosos de exornar sus payasadas con la irrespetuosa alusion y la inculca frase, en

nada repara, ni nada le detiene en el camino que ha emprendido,

En su número correspondiente al 29 de Agosto último, en medio de sus jácara á *El Triunfo*, nos dice lo siguiente:

Data. Me remito á un artículo de la *Revista Económica*, en que se indicó la conveniencia de hacer ver á la Autoridad que yo era un obstáculo para la política de conciliación en esta tierra; de modo que, quien vino á pedir mi destierro fué el mismo periódico que lo niega, puesto que, lo que él no hiciese lo hizo su *Suplemento Anticipado*. ¿Será que á mí no se me considera como escritor? Bien que ahora caigo que soy *mosca* y ¡qué mosca!

No tenemos motivos para arrepentirnos de haber dicho que el *Don Circunstancias* era un obstáculo para la política de conciliación; al contrario, este convencimiento se ha fortificado con el tiempo transcurrido desde entónces á hoy y con el proceder del semanario incalificable. En cuanto á su destierro, no recordamos haberlo pedido; sin embargo, abrigamos la creencia, *casi la seguridad*, de que no se perdería gran cosa, nada, como quien dice, si el político que nos ocupa, se marchara *voluntariamente*.

Hace tiempo que el *ático* semanario nos llama *Suplemento anticipado* de *El Triunfo*. Penetrados nosotros de la imperiosa necesidad que le acosa de pujar chistes hemos casi respetado su lastimosa posición, ya por un sentimiento de delicadeza, ya por otras circunstancias. Además, suponer á la REVISTA suplemento de otro periódico es, sinó la mayor de las necedades, la peor de las calumnias, porque harto sabe todo el mundo los choques, las persecuciones y las batallas judiciales de que hemos sido objeto por parte de los especuladores, debido exclusivamente á la independencia de nuestro periódico.

Pero el diario de la calle de Aguiar que confirmó más de una vez en sus columnas esta verdad, valiéndose de frases que no queremos copiar ahora, dándose ó afectando darse por ofendido con la salida de tono del *Don Circunstancias*, exclama entre ofendido y malhumorado:

Nada tenemos que ver con lo *Revista Económica*, ni somos responsables de lo que pida ó indique en sus columnas.

¿Cree *Don Circunstancias* que con tales recursos, que debieran considerarse vedados para los periodistas que se respetan, es posible discutir de buena fé? ¿No es absurdo hacernos solidarios de todo aquello que estampe en sus columnas una *Revista*, cuyo espíritu de sistemática hostilidad contra EL TRIUNFO conocen todos los que la leen.

Tiene razon *El Triunfo* cuando dice que nada tiene que ver con nosotros ni ser responsable de lo que digamos en nuestras columnas. Tiene razon, porque la REVISTA á su vez declara que nada tiene que ver con *El Triunfo* y que se basta para aceptar la responsabilidad que por sus actos pueda haberle.

En lo que no tiene razon *El Triunfo* es en asegurar, un tanto enfáticamente, que el espíritu de la REVISTA sea de sistemática hostilidad hácia *El Triunfo*, porque, á serlo, mucho hubiéramos podido decirle al periódico que se cree impecable en la dirección política que viene ejerciendo en su partido.

No queremos discutir ahora si la olímpica vanidad con que frecuentemente se inflama el periódico liberal está ó no justificada: pero sí le haremos observar que no nos han pasado por alto aquellas pueriles alusiones, cuando nos llama un *Semanario* de esta capital, como desdeñando nuestro nombre, todo por haber tenido nosotros la franqueza de decirle á su Director que no estaba á la altura de su puesto y cuya personalidad parece que eclipsa los principios del partido que cree representar.

Sean las que fueren las intenciones que dictaron semejante provocación, aprovechamos esta oportunidad para devolverle íntegros su desden y su intención, que no nos ha de ganar á generosos y agradecidos.

Don Circunstancias, que vive del ojeo á los liberales, aguza su larga y elástica experiencia para sacar á plaza los descuidos de la vanidad y entretener con ellos el gusto de sus escasos consumidores.

Otro dia, con más tiempo y espacio, trataremos estos particulares con la extensión que exige su especial naturaleza.

Basta por hoy de *Don Circunstancias* y un *diario de esta Capital*.

CRITERIO MUNICIPAL.

II.

Cuando íbamos á dar por terminada la serie de los artículos *¡Quién fuera regidor!* la Corporación Municipal de esta ciudad tuvo la ocurrencia de dar á luz un escrito en defensa del Concejal Barrera, según habrán visto nuestros lectores en el último número de la REVISTA, cuyo tono y apreciaciones nos obligan á continuar el trabajo que juzgábamos concluido. Por otra parte, como la casualidad entra por mucho en los humanos acontecimientos, ella ha hecho que obren en nuestro poder pruebas de valor carísimo para el objeto que nos ocupa, y que iremos dando á luz en el curso del presente artículo para que el público pueda fallar con pleno conocimiento de causa.

No escribimos con el objeto de llevar al ánimo del Ayuntamiento el propósito de la enmienda de sus actos ni la convicción de sus lamentables errores; dado el peligroso extremo en que la Corporación popular se ha colocado, y dados también sus antecedentes, sólo cabe esperar la más dura y pertinaz resistencia á los serenos dictámenes de la razón: escribimos para cumplir con el público y con nosotros mismos.

La cuestión que el Ayuntamiento ha hecho suya, según lo previmos en anteriores artículos, tiene dos facetas: la falsa y la verdadera, ó sea si el café del regidor Barrera se cerró de verdad ó de mentira, si defraudó ó nó á su Municipio y á la Hacienda. Esta es la cuestión.

Vamos á conceder *en hipótesis* y sólo en hipótesis, que el tal café estuvo cerrado de veras, conforme lo aseguran su dueño y el Ayuntamiento, desde Junio á Diciembre de 1878. En este caso, lo primero que debió exigírle la Municipalidad era la matrícula, *matrícula que devolvió el Regidor el día 7 de Agosto de 1879, es decir, trece meses y ocho días completos despues del supuesto cierre del café.*

Cumplido que hubiera este requisito previo, debió el Ayuntamiento decirle al miembro de su seno: "No puedo acceder á tus peticiones, porque la Ley dice que *no podrán tenerse como industrias que comienzan ó nuevos establecimientos, sino á los que figuran en locales que no hayan estado destinados á industria ó comercio similar con seis meses de antelación ni tampoco al comercio ó industrias que empiecen á ejercerse y en cuya DIRECCION, GERENCIA O GESTION aparezcan individuos que hayan formado parte de otros de iguales clases, durante el mismo plazo, y la devolución de su matrícula sólo tiene 38 días.*

¿Ignoraba el Ayuntamiento que el Regidor Barrera era gerente de la sociedad peticionaria? ¿ignoraba la ley ó no ignoraba nada?

Elija la Corporación el término que más le agrade: elíjalo, que de todas maneras será condenada por la conciencia pública.

Pero el Ayuntamiento parece que necesitaba satisfacer los propósitos que había concebido; prescinde de la devolución de la matrícula; dá por bien cerrado *el abierto* café; desprecia las prescripciones de la ley que hemos copiado, y en su vertiginosa carrera, traspasa los linderos de la tarifa, atropellándolo todo.

Es cosa harto sabida que cuando en un mismo local se ejercen dos ó más industrias, se cobren los impuestos por la mayor. Pues bien: el café *El Pasaje* tiene además confitería y repostería. La cuota de café es de 40 pesos, y la de confitería y repostería es de 100 pesos. ¿También ignoraba esto el susceptible Ayuntamiento? Si no lo ignoraba ¿por qué burla la ley en favor de un Regidor? ¿Por qué le cobra por 40 pesos en vez de cobrarle por 100 pesos? ¿Por qué establece odiosos privilegios, dando pábulo á tristes y amargas murmuraciones? Y si lo ignoraba ¿qué hace, qué piensa, qué espera sentado en la silla curul, en las sillas de las ilustraciones y la equidad?

Prosigamos con la hipótesis del Regidor prohibida por el Municipio. Cerrado el café, en el semestre de Julio á Diciembre de 1878, debió el interesado proveerse de licencia y matrícula á principios del año 1879; pero léjos de cumplir lo que la ley dispone, reclama estos documentos el 7 de Agosto del mismo año, ó sea 38 días despues de haber devuelto la matrícula, y los reclama el gerente, el que gestionó siempre todos los negocios de

V. Alonso y C^a, y el Ayuntamiento accede á todo, absolutamente á todo, con una actividad y condescendencia de que no hay ejemplo en los fastos de otras Municipalidades. ¿Y las contribuciones, dirá el lector, que debió pagar el Regidor en el semestre de Enero á Junio de 1879? Esos secretos pertenecen al Corán del Ayuntamiento de la Habana, en los cuales no debemos ni podemos penetrar los profanos sin exponernos á las excomuniones del sanedrín municipal.

Las victorias del Regidor no páran aquí, ni se agota aún la paternidad del Excmo. No estando conforme el primero con los privilegios que le han otorgado sus compañeros, exige que se le releve del reparto que ha hecho su gremio y que se le asigne el tipo de tarifa, pero nó el tipo de cien pesos que le corresponde como cuota mayor, sino el de 40 pesos, que de ningún modo le era aplicable, á lo cual accede, como siempre, la Corporación.

¿Qué significa este proceder? ¿Ignoraba el Ayuntamiento que la Instrucción de 10 de Diciembre de 1878, en su artículo 12, dispone que los nuevos establecimientos ó industrias paguen conforme con las clasificaciones de los síndicos?

Pues si también ignoraba esto ¿qué hace, volveremos á preguntarle, en el Sinaí de la calle del Obispo, lanzando rayos de parcialidad contra los contribuyentes que no pertenecen á su comunión? ¿Le parecen duras al Ayuntamiento las frases que acabamos de escribir? Que recuerde el acto de los baratillos del Pasaje, cuya memoria con las mesas del Regidor, no borrarán todos los poderes del mundo. Que recuerde el espectáculo inaudito que dió al público ordenando la destrucción de la propiedad particular, obligando á una familia numerosa á que pereciese de hambre,

Hé aquí, á grandes rasgos, los resultados de la faz hipotética, de la faz que en malhora eligió el Ayuntamiento para la defensa del Regidor Barrera, á pesar de cuya falsedad quedan tan mal librados defensor y defendido, que á veces nos dan tentaciones de respetar la desairada posición que exhibe el Municipio á la pública espectación.

Veamos ahora la faz legítima, la faz de la verdad, la faz que sostiene la REVISTA, segura del éxito más completo.

El día 30 de Enero de 1879, presentó el Regidor D. Leopoldo Barrera una instancia al Ayuntamiento, quejándose de que la Hacienda no accedía á la exención del 30 p. 8 correspondiente al semestre de 1^o de Julio á 31 de Diciembre de 1878, alegando en su favor *que las obras que estaba haciendo en su establecimiento le prohibían tener despacho en el mismo.* El Ayuntamiento informó á gusto del petionario, y la Contaduría dió el raro ejemplo de decir por su cuenta y sin que nadie se lo preguntase, *que no debe castigarse la buena fé del contribuyente, porque de otro modo el Sr. Barrera estaba en el derecho de dar por cerrado el establecimiento y proveerse de nueva licencia á principios del año corriente, y de derecho quedaba libre de pago.*

En primer lugar, no es cierto lo que dice el Regidor, pues su café ha estado siempre abierto y dispuesto á despachar á todo el que le daba la gana de entrar allí á tomar; y en cuanto á las obras á que se refiere en su instancia, tampoco es cierto que allí se haya hecho ninguna en tiempo del Regidor, que merezca este nombre; habrá dado lechada ó pintado alguna cenefa, cosa corriente en todos los establecimientos, sin que á ninguno se le haya ocurrido pedir por ello exención de contribución.

En 20 de Febrero de 1879 presenta otra instancia el Regidor, pidiendo que se le devuelva el importe del semestre de Julio á Diciembre del 78, apelando otra vez á la obra de transformación y reparación, á que no tuvo venta ni utilidades, y que se pasara el expediente á la Hacienda para que lo exima del 30 p. 8.

En Junio de 1880 manifiesta el Regidor por medio de otra instancia que se considere su establecimiento como alta para los efectos de la contribución del año económico de 79-80, desde el 7 de Agosto de 1879, y que se declare sin lugar la clasificación del gremio, por ser establecimiento de nueva creación.

Conviene manifestar que todos los informes que reclamaban las repetidas instancias del Regidor fueron despachados rápida y favorablemente por el Alcalde, la Comisión de Impuestos y la Contaduría.

El petionario quedó excluido del reparto de su gremio, según acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Mayo de 1880. Pues bien, este mismo Ayuntamiento dispuso en idénticas circunstancias que otro Regidor de su seno, D. Ricardo Morales, pagara 100 pesos por la clasificación de su gremio, en vez de pagar 500 pesos que le correspondían por tarifa como comerciante, mientras que á los profanos que se han hallado en este mismo caso, se les ha exigido el cobro ya por tarifa, ya por clasificación de gremios, según era mayor ó menor la cantidad que resultaba en ambos casos.

¿Lo quiere más claro la Corporación? ¿Es esta la suprema imparcialidad de que tanto se jacta en su defensa? ¿Son estas las victorias por las cuales reclama el título de óptimo?

Interminable sería nuestra tarea si tuviéramos que reseñar las peripecias y embrollos que han surgido de este verdadero negocio. Los estrechos límites de un periódico que necesita sus columnas para muchas y varias cuestiones de interés sumo, no consienten el desarrollo minucioso de una tramitación oscura, irregular, cuyo único objeto es conseguir que un Regidor no pague lo que legalmente le corresponde pagar al Estado y al Municipio, prescindiendo del informe del Síndico, de las prácticas establecidas, de la ley y de la equidad.

Todo cuanto se ha hecho á este respecto en el Ayuntamiento y en la Hacienda ha tenido su origen en la petición del Regidor; la petición dice que el café *El Pasaje* no tuvo despacho desde Julio á Diciembre de 1878, dándolo por cerrado el 7 de Agosto de 1879, sin que la razón explique cómo y de qué manera ha podido transcurrir este paréntesis de un año y aceptarlo como bueno el Ayuntamiento.

Pero siendo el parte que ha servido de levadura falso, falsísimo de todo punto en su contenido; si el café desde que pertenece al Regidor *ha estado siempre abierto*, vendiendo cuanto le ha sido posible ¿qué respeto merecen esos expedientes, esos informes y esas exenciones? ¿A qué valor queda reducida toda esa cariñosa balumba si tiene por única base, al más irritante de los privilegios?

El Ayuntamiento blasona de una imparcialidad que desgraciadamente ni el público ni nosotros hemos visto en sus actos. D. Ricardo Morales, Regidor, permítasenos que volvamos sobre este punto, se dió de alta en el concepto de comerciante, y D. Ricardo Morales, Regidor, pagó 100 pesos por el reparto de su gremio, en vez de 500 pesos que según la tarifa le correspondían. D. Leopoldo Barrera, también Regidor, se dá de alta como el Sr. Morales, y paga según la tarifa y nó según el reparto de su gremio; el mismo Barrera paga por la cuota de 40 pesos en vez de pagar por la de 100 pesos; el mismo individuo escatima su parte de contribución, mediante una instancia elaborada por el error; el Ayuntamiento, al cual pertenece el postulante, accede y apoya todas, absolutamente todas las exigencias de su compañero, creando expedientes tan absurdos como las instancias que los produjeron, y, en fin, para no cansar á nuestros lectores, el Ayuntamiento manda arrancar por la fuerza, los baratillos del Pasaje, mientras defendía las mesas que en el mismo sitio tenía un *Concejal*, un compañero suyo,

¿Son estos los actos por los cuales reclama el título de justo? ¿Es esta la conducta que merece, la justificación que exige en su escrito de defensa?

Nosotros quedamos satisfechos y tranquilos con haber suspendido una punta del velo que cubre el criterio municipal, para que al público le sea permitido emitir con imparcialidad su inapelable fallo sobre la Corporación encargada de administrar y velar sus intereses.

Dura y penosa nos ha sido la ley que el deber nos ha impuesto; dura y penosa, porque conocemos algunos hombres de los que componen la Corporación que atacamos, dignos del mayor respeto, y de ilustración probada, en cuyas conciencias vagarán quizás algunos remordimientos; sin embargo, intereses de orden más elevado, causas de origen que juzgamos superior, han sido nuestro númen y nuestro guía en el trabajo que damos por terminado con el presente artículo, no sin preguntar ántes:

¿Es este el Ayuntamiento que soñaron sus electores? ¿Es este el Ayuntamiento que reclaman los

cuantiosos intereses morales y materiales de la importante ciudad de la Habana?

Que conteste por nosotros la opinion pública.

OBRA-PIA

de D. Martin Calvo de la Puerta y Arrieta.

VI.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Muy Sr. mio: la incógnita se ha despejado, y los habituales lectores de ese periódico sabrán ya que el Licdo. D. Sixto de Guereca es el autor de los artículos injuriosos y difamantes que se han publicado contra mi persona. No es el espíritu público el que ha guiado su pluma, sino la pasión innoble de la venganza. Confieso que fué cierta la glosa de las cuentas y la cesacion en el destino, y por lo tanto que existe la causa del agravio. Habla de sus grandes servicios, de sus muchos merecimientos; pero no expresa si renunció espontáneamente la Administracion de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de esta Capital, ó si fué separado por su Junta de gobierno al examinarse las mencionadas cuentas.

Antes de todo, debo explicar lo que es la *Obra-pia*, á fin de que se vea que su administracion tiene poca semejanza con las de otras fundaciones piadosas de esta ciudad, toda vez que en ella no son posibles las buscas ó ganancias más ó ménos ilegales que, en algunos casos, proporcionan riquezas, y en otros un capital suficiente para pasar una vejez descansada.

El Sr. D. Martin Calvo de la Puerta y Arrieta, y su Albacea comisario Sr. D. Nicolás de Castellon, al fundar la *Obra-pia*, legaron al patrono que en tiempo fuere, el usufructo de la casa en que habitaba el primero, para que viviese con decencia y comodidad. Para llenar el objeto de la fundacion, dispusieron que se separase del caudal la suma de *cientos dos mil pesos*; que se impusiera en fincas idóneas con los réditos del 5 p. 8 anual, y que con esos réditos se sorteasen anualmente *cinco dotes de á mil pesos entre treinta y tres doncellas*; verificándose los sorteos en la Parroquia Mayor el día del Patriarca Sr. San José, y despues de la fiesta que por su mandato debia celebrarse. Esas dotes habian de asegurares con el rédito del 5 p. 8 á favor de las agraciadas, á fin de que disfrutasen esos réditos mientras no tomasen estado ó entrasen en religion, en cuyos casos percibirian el capital, ó devolverse éste á la *Obra-pia* si falleciesen sin ocurrir una de esas circunstancias.

En cuanto al aumento de fondos emanado de la devolucion de dotes, se mandó que se hiciesen nuevas aseguraciones, y que los réditos que produjesen se destinasen á las reparaciones de la casa del Patrono, las que se fijaron en *trescientos pesos anuales*: que se asignasen sueldos á un Abogado Procurador y escribiente, y que con el sobrante se fuera aumentando el número de dotes. Cumplido ese precepto, se obtuvo lo necesario para cubrir los gastos prevenidos, y además se agregó á los sorteos un dote de quinientos pesos.

Como se vé, pues, todo el capital de la *Obra-pia* ha consistido, consiste y no puede consistir más que en censos, y las funciones del Administrador están limitadas á cobrar las redevuciones y cubrir los gastos que son fijos é invariables en cada año; los cuales consisten en la comision de cobranza, sueldos de abogado procurador y escribiente, los trescientos pesos de reparaciones de la casa y las tres festividades religiosas que se verifican todos los años, cuya cuota está determinada. De modo que los únicos cargos ofensivos á su honra que pueden hacérsele al Administrador, no son más que dos: que cobre las redevuciones y no las asiente en sus libros, ó que, asentándolas, no llene los objetos á que están destinadas.

Si el Administrador actual justifica con los últimos recibos de los censualistas que todos los réditos cobrados figuran en el *Debo* de su cuenta corriente, y que con las rentas líquidas ha llenado las atenciones de la *Obra-pia* hasta donde le ha sido posible ¿qué cargo ofensivo puede hacérsele á su honor? ¿En qué consiste el desórden que quiere vociferarse? Así lo comprende el Licdo. Guereca, y por eso se empeña en confundir la época presente con la de otros Patronos ó Administradores. Nada tengo que ver con los abusos que hayan cometido mis antecesores. El sentido comun, las leyes y la misma fundacion me redimen de toda responsabilidad, y todo cargo que se me haga en este concepto es improcedente, malicioso y ridículo. Si el Sr. Guereca quiere atacarme, concrétese al período de Administracion que principió en 1872.

Dice que me faltan libros de quince años consecutivos, y esto es incierto. Tengo los del Sr. D. Gabriel Maria Castellon hasta el año de 1848, y los del Sr. Conde-viudo de Casa-Barreto, que principian en 1858. En ese intermedio hubo dos administradores interinos, y los libros de ese período son los que no existen en mi poder, ni tampoco han existido en el de mis antecesores, porque, ó no los llevaron, ó se quedaron con

ellos para rendir sus cuentas. No han hecho falta, pues como no pagaron ni aseguraron los dotes, tienen que considerarse como enteramente muerto para la *Obra-pia* el referido tiempo. El Administrador conserva los libros que necesita para llenar su encargo, y son: el Protocolo donde se anotan las escrituras de censos, los manuales que contienen los nombres de los censualistas y sucesores en la posesion de las fincas que reconocen aquellos, y el de sorteos, donde se asientan las dotes sorteadas, entregadas ó aseguradas.

Como el pleito defendido por Guereca es sobre réditos de demora, pretende justificar con los libros de aquellos Administradores interinos la obligacion de satisfacer esos réditos. ¿Pero qué fuerza puede tener esa prueba, cuando los de todos los Patronos y Administradores, y con especialidad los del sorteo del período de un siglo, persuaden hasta la evidencia el nó abono de esos réditos de demora?

No debe regocijarse el Licdo. Guereca con la esperanza de que se me forme causa criminal por la ocultacion de los expresados libros. Para que esto sucediera, seria necesario que se acreditara que los habia recibido, ó que los tuvo mi antecesor, y eso es absolutamente imposible. Ciertamente que designé unos autos para que se buscara un inventario, en lo que padecí un error. Otro es el expediente, su existencia se justifica con una publicacion hecha en la "Gaceta" del 10 de Enero de 1869, y en ese expediente se encontrará lo que buscamos.

No soy adolescente, ni pretendo disimular mi edad, que vá siendo avanzada, toda vez que me encuentro en el duodécimo lustro; pero cuando lo era, conocí de vista al Sr. Guereca, que representaba unos cuarenta años, y por eso calculé que era *octogenario*. Sostiene que no lo es, y no insistirémos en la cuestion, porque eso no implica que deje de ser de avanzadísima edad.

Al contraerse al cargo de calumnia que le hice por que en su carta afirma que no entregaba á las dotadas ni un real de vellon, asegura que ha dicho la verdad, porque manifiesto que he dejado de satisfacer algunas dotes. ¡Admirable criterio el del Sr. Guereca! Segun él, si el que adeuda cien pesos abona setenta, no paga parte de la deuda ni dá un solo real á su acreedor.

Agrega que al principio del pleito negué la existencia del dote de su defendida. Ni lo he negado ni confesado, y esto es lo que debió decir en obsequio de la verdad. Pretendió el Sr. Guereca que le facilitase un atestado del sorteo de 1845, y le contesté que no podia complacerlo porque las actas de los sorteos estaban en poder del Sr. Notario eclesiástico, agregadas al expediente respectivo. No conforme con esta respuesta, me demandó en conciliacion, y le repetí lo mismo. ¿Es esto, por ventura, una negativa? ¿No le hice especial favor al indicarle el medio legal de conseguir el documento fehaciente que necesitaba para fundar su demanda? ¿Tengo, acaso, la culpa de que el Licdo. Guereca, olvidado de su profesion, estableciese la demanda sin acompañar documento alguno, cuando pudo conseguir el que le era indispensable? Tarde ha comprendido su error, y es inútil que busque probanzas supletorias.

Si se cree asistido de tanta justicia en el pleito ¿por qué no espera con tranquilidad su resultado? ¿por qué ha venido al periodismo á ocasionar escándalos que en nada mejoran la situacion de su defendida? Al contrario, podrán empeorarla, pues como el pleito se ha hecho público, se han acercado á decirme que en otro establecido por una dotada en iguales condiciones que la Pagadizabal, la *Obra-pia* obtuvo fallo favorable en ambas instancias, y hoy me ocupo de buscar los autos en la escribania que se me indica.

Negando el Sr. Guereca el espíritu de venganza que le atribuyo, hace mérito de consideraciones dispensadas á un miembro de mi familia en causa criminal que le seguia. No tengo noticias de esa causa, y desearia me dijese si habia concluido por sobreseimiento ó por fallo condenatorio ó absolutorio. Lo único que sé es que hubo un negocio civil cuyo término fué el pago de toda la cantidad reclamada, sin la concesion de plazos. No entro en otras explicaciones, respetando la memoria del que ha dejado de existir; pero el Sr. Guereca no ha observado igual consideracion al afirmar que los recibos de redevuciones que se dieron al curador de la Pagadizabal estaban ya cobrados, cuya suposicion es enteramente gratuita.

Algunos patronos entregaban á personas de confianza recibos de censualistas en pago de las dotes, y así fué pagado, como lo evidencian los libros, el de D^a Matilde Guereca, hermana del Licdo. D. Sixto. Este hecho debe constarle, y es muy extraño que se haya permitido ofender la memoria del propio patrono con aquella gratuita suposicion, y digo que es gratuita, porque la nota del libro, extendida á los dos años de entregados los recibos, sólo expresa la devolucion de los mismos "por no haber podido cobrarse." Si el actual Administrador hubiera querido ocultar algun libro, habria escogido el que contiene esa nota, y entonces quedaria en toda su fuerza el asiento del libro

de "dotes," que expresa fué pagado el de la Pagadizabal en recibos de censualistas.

Entiendo que con las explicaciones que consigno en esta carta, dejo destruidas todas las calumnias inventadas contra mí; despreciando las injurias que á ellas se agregan. Protesto no contestar por este medio las que nuevamente se inventen, y en su caso ocurriré á los tribunales á establecer la querrela que corresponda.

Quedo de V. affmo. S. S. Q. B. S. M.

Mariano Hernandez y Hevia.

S. c., Aguiar 70, Setiembre 7 de 1880.

¡HASTA LAS ESPONJAS!

La lectura del siguiente artículo de nuestro estimado colega *El Criterio Popular* de Remedios da buena idea de la nueva calamidad que nos amenazaba:

La prensa de Madrid y la pesca de esponjas.

En nuestro número de ayer reprodujimos, para tranquilizar á los matriculados de Caibarien, un suelto de *La Epoca* de Madrid. Posteriormente, habiendo recibido la correspondencia llegada de la Península en el último vapor-correo, nos hemos informado con exactitud de todo lo ocurrido.

Impuesto nuestro ilustrado compatriota D. Antonio Escobar y Laredo, por un suelto de nuestro periódico, de la alarma cundida entre los matriculados de Caibarien con motivo de la pesca de esponjas, amante entusiasta de su país, y por tanto natural y valiente defensor de sus intereses, no pudo ménos que ocuparse de la cuestion con vivo interés y tratarla con tacto y acierto en el reputado periódico madrileño *El Dia* de que es digno redactor.

El resultado, como se vé, ha sido sumamente satisfactorio, y nosotros, que comprendemos la importancia y trascendencia del servicio prestado, tanto más meritatorio cuanto espontáneo ha sido el concurso, nos complacemos en hacerlo público para tributar merecidas alabanzas al distinguido escritor Sr. Escobar y Laredo, y, en nombre de los matriculados de estas provincias, y en especial de los del puerto de Caibarien, enviarle el testimonio de la más sincera gratitud.

Hé aquí ahora todos los detalles del asunto.

El Dia publicó el 31 de Julio el suelto que sigue:

CUBA.—En algunos puertos de la costa septentrional de la Isla reina alguna alarma con motivo de haber corrido rumores de que una casa francesa de comercio ha solicitado del Gobierno español autorizacion para enviar á dicha costa buques tripulados por extranjeros, residentes en Nassau, y destinados á la pesca de esponjas, industria en la cual sólo se ha permitido emplearse hasta ahora á los matriculados españoles; en ninguno de los puertos es la alarma tan grande como en el de Caibarien, donde hay más de cien familias cuya subsistencia depende de la citada pesca.

Los especuladores de Nassau han intentado varias veces apoderarse de la tal industria, habiéndolo conseguido no se sabe con qué autorizacion, á poco de terminada en 1878 la guerra separatista, época en que hasta á los habitantes y autorizados pescadores se les habia prohibido extraer esponjas. So pretexto de que el cónsul de España en Nassau les habia dicho que podian hacerlo, se llevaron millares de esponjas, causando perjuicio á los mataculados de Caibarien y otros puertos, y sin dejar ganancia alguna al comercio, pues iban provistos desde las Bahamas, donde todo es barato. Los matriculados confian en que el gobierno español amprará sus intereses, conservándoles sus privilegios que es pura y sencillamente una compensacion por estar sujetos al servicio naval.

La Discusion, periódico democrático reprodujo íntegro el suelto de *El Dia*, poniéndole este pie:

Creemos que debe el gobierno resolver este asunto en el sentido que reclama la justicia, esto es, favorablemente á los intereses de los matriculados cubanos.

El Diario Español, órgano ministerial, reprodujo el suelto sin comentarios el 2 de Agosto; en la misma fecha lo reprodujo *El Popular*, diario independiente y de gran autoridad en sus críticas económicas, el cual agregó á lo dicho por *El Dia*:

Toda vez que en aquellas provincias ha sufrido la riqueza pública rudos golpes, creemos más atendible la reclamacion de los pescadores españoles.

La pesca es una industria que está destinada á adquirir gran desarrollo en aquella isla.

El Correo, periódico de noticias, reprodujo íntegro el suelto sin comentarlo el 3 de Agosto; en este día lo publicó tambien *La Mañana*, órgano de los constitucionales-liberales, el cual agregó:

Seria conveniente que los periódicos ministeriales que deben estar enterados, nos dijeran qué sabe el gobierno de esos rumores de que se hace eco *El Dia*.

El mismo día 3 dijo el periódico independiente *Los dos Mundos*:

Para evitar perjuicios á los matriculados españoles, y siendo la pesca una industria que está destinada á desarrollarse en mayor escala en aquella isla, creemos que debiera amparárseles en sus intereses por el Gobierno, como una compensacion por estar sujetos al servicio naval.

En vista de estas declaraciones repetidas de la pren-

sa el gobierno creyó conveniente manifestar sus intenciones, y así lo hizo por medio de *La Epoca*, el más importante de los órganos oficiosos, el cual publicó el 4 de Agosto el breve suelto que sigue:

No es exacto el rumor circulado en la isla de Cuba de que una casa de comercio extranjera haya solicitado del Gobierno español autorización para enviar á aquellas costas buques destinados á la pesca de la esponja, y aunque la solicitara, no sería concedida por oponerse á derechos adquiridos por los matriculados, como una compensación del servicio naval, á que se hallan sujetos.

El Día, que había tomado, como se vé, la iniciativa en este asunto, se hizo cargo el 5 de Agosto de lo dicho por *La Epoca* en los términos que siguen:

Hace algunos días dimos la noticia-reproducida luego por algunos periódicos de Madrid-de que en los puertos de la costa septentrional de Cuba, y especialmente en el de Caibarien reinaba alarma porque había corrido el rumor de que en Nassau se preparaban buques para pescar esponjas en las aguas de dicha costa; industria que por la ley pertenece exclusivamente á los matriculados en la isla de Cuba. Un periódico oficioso declara hoy que no tiene fundamento el rumor mencionado, y que el gobierno español no concederá á los armadores de Nassau autorización para pescar esponjas en las aguas cubanas por oponerse á ello los derechos adquiridos por los matriculados de la isla. Esta resolución del gobierno tranquilizará á las familias que en Caibarien viven de la pesca de esponjas.

La actitud de la prensa madrileña, sin distinción de partido ha sido esta ocasión, tan noble, al ponerse de parte de la justicia, que deben estarle agradecidos los matriculados, cuyos intereses ha defendido.

Hasta aquí *El Criterio Popular*. Por nuestra parte agradecemos á nuestros colegas madrileños la eficaz cooperación que han prestado al Sr. Escobar y Laredo en la justa defensa que ha hecho de esta industria de mar en las costas de Cuba.

No dudamos que sea cierta la aseveración de *La Epoca* sobre que la casa extranjera aludida no haya pedido al Gobierno la mencionada autorización; pero si podemos asegurar que esa casa comercial, de Paris, representada en Madrid por un conocido personaje, intentaba pedir esa concesión, que no hubiera obtenido, dice el órgano oficioso del Gobierno, pero que á obtenerla, se habría cometido un error económico de suma trascendencia, empezando por desconocer la sabia prevision de la Providencia que, al dar á los diferentes países diverso suelo y clima y producciones naturales diferentes también, ha querido con ello que dependan mutuamente unas de otras y cambien entre sí sus productos.

Si los pescadores franceses vinieran á nuestras costas á pescar la esponja ¿cuál beneficio hallarían los nuestros en las costas francesas que les compensase de la pérdida de esta industria? ¿De qué vivirían las familias de los laboriosos hijos de la costa?

Es seguro que el Gobierno jamás consentiría en que el extranjero realizase la doble ganancia en la pesca y en el comercio de la esponja sin ninguna ventaja en general y con daño particular de nuestros pescadores; pero, por lo que pueda suceder, bueno es que el Sr. Escobar haya dado el alerta.

TU, QUE NO PUEDES, LLEVAME A CUESTAS.

Este refran viene como de molde para contestar de una vez á los suscritores de Jovellanos, Sagua la Grande, San Cristóbal, Trinidad y Santa María del Rosario sobre el objeto esencial de sus cartas, reducido á quejas y observaciones sobre que se está cobrando y se va á cobrar en unos y otros puntos la contribución del presupuesto corriente, siendo así que no se ha cobrado todavía la del anterior.

Si esto es cierto, no alcanzamos á explicarnos qué fin útil se proponen los Recaudadores de Pinar del Rio, de Matanzas y Santa Clara, y aún el de la Habana misma.

Más aceptable nos parece que fuera y menos ocasionado á trabacuentas y embrollos cobrar primero los atrasos.

Cualquiera diría que los Recaudadores quieren desflorar la recaudación, digámoslo así, sólo atentos al beneficio de cobranza. Y esto no debe ser. Cobren ántes los Recaudadores lo atrasado, y luego cobrarán lo corriente, porque si hacen ambos cobros á la vez, hostigan al contribuyente, que no puede pagar tanto de una vez, lo violentan, le causan costas y labran su ruina.

No olviden los Recaudadores que una de las bases más esenciales de la buena administración de los pueblos, es la de saber cobrar y cobrar oportunamente los tributos, para que así sean menos repugnantes y algo más soportables.

EXPOSICION DE MATANZAS.

Secretaria.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio: La comision Ejecutiva de la Exposición de Matanzas, suplica á V. se sirva dar publicidad en el periódico de su digna dirección á los siguientes donativos que hasta la fecha han hecho varios Municipios de esta Isla, porque ellos dan idea del progreso y cultura que anima á esas corporaciones.

Municipios.	Donativos para los edificios.	Donativos para premios.
Matanzas.....	ORO \$ 4,000	ORO \$ 1,000
El Roque....	150	"
Santa Ana....	50	"
Guantánamo..	50	50
Taguayabon..	"	150
Regla.....	100	"
Lagunillas....	50	"
Guamutas....	150	"
Mariel.....	"	25
Nueva Paz....	"	51
Alfonso XII..	50	25
Santa Clara..	100	"
Total..	\$4,700	\$1,301

Dándole anticipadamente las gracias quedo de V. con la mayor consideración y respeto

S. S. Q S. M. B.

B. BORDAS.

VARIEDADES.

La Administración de Cuba que anunciamos el domingo anterior nos ha hecho su primera visita.

En su programa demuestra cuan inconvenientes fueron los centros de rentas marítimas y terrestres desde Febrero de 1864, en que se establecieron, hasta que en 1878 se implantó el sistema de administraciones económicas y esa otra rémora administrativa en la Hacienda que se llama Sub-dirección, que riñe de verse funcionando al lado de la Dirección, confundiendo con ella su modo de ser y sus atribuciones."

Dice que la reforma continúa de esas oficinas ha traído el constante extravío de expedientes y libros en los cuales está registrado el inventario de riquezas sin cuento que el Tesoro ha visto disminuir de año en año y que debieron entrar en sus arcas.

En el arroz y manteca dice *La Administración* que hay mucho que vigilar.

Váyase con tiento el nuevo colega en eso de manteca.

De todas las mantecas puede tratarse impunemente menos de la manteca marca Aguila, que corresponde *jure et facto* á la vieja del Teniente Rey.

Ha visto descargar el colega unos saquitos de arroz de miniatura.

Será curiosa la miniatura de ese arroz!

¡A ver! que nos manden unas cuantas docenas de saquitos para hacer un plato de arroz con leche.

Al hablar de Aduanas dice también que creará un corresponsal en los principales puertos extranjeros que le remitan copia de la carga que traigan los principales buques, para confrontarla con la que publiquen el *Boletín y Avisador Comerciales*.

Pero, hombre, ¿no traen manifiesto esos buques importadores? ¿no llevan manifiesto los que exportan nuestros frutos?

Toca las Loterías, de las cuales dice que "no hay que detenerse."

Esto nos recuerda el epitafio aquel

Aquí yace un caballero errante,
Un pobre diablo de vivir cansado,
De cuerpo y alma y corazón gastado:
Para sin detenerte, caminante.

Ofrece hablar de los *Bienes Embargados*, de las *Hipotecas*, de lo que deben pagar las *Empresas*, de los *Efectos timbrados*, de las *Fianzas* y de otras cosas; pero no nos dice nada sobre los *Bienes del Estado*, cosa que sentimos, porque á estas fechas es seguro que su redentor D. Napoleon, aquel D. Napoleon tan intrépido que nos salió por salva la parte de *El Triunfo* á son de trompeta ó fotuto, debe haber realizado algún milagro portentoso que él, D. Napoleon, no habrá querido hacer público por pura modestia y que nosotros deseamos conocer para que se sepa quien es Calleja, pues no es justo callar las excelencias de uno que se llama D. Napoleon, que sabe tantas cosas y que no cobra los censos si no le presentan el recibo anterior,

después que ofreciera meter en cintura á esa turba multa de empleadillos de tres al cuarto que hubieran precipitado la patria si él no llega á encaramarse tan á tiempo sobre la sagrada montaña del turrón del presupuesto.

Suspendemos, pues, nuestro juicio acerca del nuevo colega mientras no nos cuente algo de los adelantos de D. Napoleon.

El colega, como buen *guayabito* que dice ser, acaso conozca las ratas que royeron las pellejas de los libros becerras que debe barajar el impertérrito D. Napoleon; y entonces podrá contarnos cosas muy buenas de los *Bienes del Estado*.

Recomendamos á nuestros suscritores el artículo *¿Dónde está el enemigo?* que ha visto la luz en *El Herald* del domingo último.

Don P. M., el de la levadura, se ha acercado á nosotros para manifestarnos que no fué cerveza del Perro lo que tomó el regidor, sino un vaso de panales sin limón.

El Sr. Manti, agente de los Sres. Chiappe y compañía, ricos propietarios de canteras de mármol en Carrara, y de los más distinguidos escultores italianos, se ha propuesto coadyuvar á la obra de embellecimiento que el amor de los vivos levanta á la memoria de los muertos en el cementerio de esta capital. Entre las varias órdenes que el Sr. Manti ha recibido, algunas están ya cumplidas, como la del monumento del Conde de San Ignacio, que en estos momentos se está colocando. Hemos visto el dibujo de una elegante capilla de mármol que se está esperando y que será la primera que se haya erigido en la Habana.

El Sr. Manti quiere sin duda contribuir á que el *cuadrilátero mortuario* de Casimiro del Monte se convierta en un cementerio digno de una población tan culta como la capital de la Perla de los Trópicos. Desde las más modestas fortunas hasta las más opulentas encontrarán en el álbum del Sr. Manti dibujos de obras preciosas que satisfarán el gusto más esquisito.

El Sr. Manti recibe órdenes en la calle del Obispo, núm. 28.

Sabe *El Progreso* de Cárdenas "que por la oficina de recaudación de contribuciones se ha elevado una súplica al Sr. Director de Hacienda, para que se sirva pasar una visita de inspección á dicha dependencia."

¡Hombre, pues qué pasa? ¿Se ha resuelto allí favorablemente la legítima pretensión del perito Sr. Rafael Rosí y de otros para que se les abone, como es justo y está mandado, el precio de su trabajo en tasar los bienes que la Recaudación ejecuta?

Siendo así ya no será necesaria la visita.

Preguntábanos un amigo qué significaba el suelto que en la sección de *Variedades* insertamos en nuestro número del domingo último, relativo al reconocimiento que hicieron los Sres. Balboa, Espinosa y Rojas del cilindro que para asentar el piso de las calles ha introducido la Compañía Española del alumbrado de gas. Y nosotros le contestamos que los que se hayan fijado un poco en el suelto, habrán desde luego advertido que no hicimos mérito mas que de dos observaciones, las de los Sres. Espinosa y Balboa, y que falta la del Sr. Rojas que es la más contundente.

El Sr. Rojas decidió magistralmente la cuestión limpiándose ántes el pecho, de la manera que le es característica, diciendo: "pues yo, señores, lo encuentro muy bueno, y ahora es cuando el Ayuntamiento mantendrá en buen estado en las calles."

La cual demuestra que no hay como el Sr. Rojas para decir las cosas á tiempo.

A propósito de justicia. ¿La hay en la disposición del Sr. Balboa, prohibiendo en absoluto á los agentes de negocios la entrada en las oficinas del Ayuntamiento?

A parte de que en ella no tuvo parte el Cabildo, lo cual aparece falta completa de formalidad en el acuerdo, no creemos que concurren causas legalmente justificadas que acrediten una medida que inutiliza en no pequeña parte la validez de la autorización concedida á los agentes.

Llamamos sobre el particular la atención del Sr. Gobernador, con tanto mayor motivo, cuanto que tampoco se invocó su autoridad, á lo que recordamos, para imprimir á aquella medida de carácter general la legalidad y competente autorización de que carece y que no puede disculpar en el Sr. Balboa su falta de conocimiento en materia de leyes y de administración, con la cual creía á veces satisfacer las observaciones que se le hacían sobre estas y otras disposiciones que acordaba sólo con la Secretaría ó la Contaduría.